

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de San Pablo, 68.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Martes 5 de Mayo de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pts.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1'25	
En PROVINCIAS, idem.	1'50	
En el EXTRANJERO, idem.	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id		

NÚMERO 4.º

LA CUESTION PALPITANTE

I

Tantos y tan complejos caracteres ofrece el problema social; tantos y tan variados matices reviste; tantas y tan diversas fases presenta, que sería obra larga y concienzuda, si mis fuerzas y mis conocimientos lo consintieran, examinar la llamada *cuestión obrera* bajo todos sus aspectos é indicar los medios conducentes para su resolución. Voy, pues, á limitarme en el presente artículo, á dar unos ligerísimos apuntes sobre la historia de las ideas socialistas en España.

Allá por los años de 1841 al 43, fundáronse en España gran número de sociedades obreras, que bajo el poder de los gobiernos tiránicos fueron disueltas casi todas por completo, perseguidos los asociados con encono, y no teniendo bastante con fusilar á algunos, deportar y encarcelar á muchos, quisieron marcar á los obreros apuntando sus filiaciones y obligándoles á tomar la *cartilla*. Pero como quiera que la ley del progreso, á pesar de que los hombres se empeñen en detenerlo, se cumple, nacieron otra vez á la vida pública las asociaciones trabajadoras. El pronunciamiento de 1854, proporcionó, derribando al gobierno despótico de Narvaez, dos años de relativa libertad y tolerancia.

No obstante, en los años de 54 á 56, en Cataluña, los obreros sufrieron persecuciones bajo el mando de la autoridad superior militar de la provincia y hasta fueron saqueadas sus cajas de caudales. Más tarde, en el año 1865, el corregidor de Barcelona publicó una orden, en la cual, entre otras cosas, prohibía las reuniones que pasasen de 21 individuos, amenazaba con la cárcel á los que se declarasen en huelga, y restablecía la ignominiosa *cartilla del obrero*. Pero aquellos eran otros tiempos. Unidos los trabajadores y ayudados por jóvenes que defendieron con ardimiento la causa del obrero, hicieron que no se llevase á efecto la bárbara y leonina medida del alcalde.

Por aquel entonces, vinieron á aumentar las huestes defensoras del pueblo trabajador de Cataluña dos periódicos: *La Asociación*, haciendo comprender la necesidad de las sociedades cooperativas y *El Obrero*, de principios socialistas bastante radicales.

Varios hombres eminentes, por su ser-

vicio á la causa de la libertad y del pueblo, propagaron, en distintas localidades de España, doctrinas que han servido de cimiento al problema sobre la emancipación del obrero.

Cruda y enérgica guerra se les hizo, y es un testimonio elocuente el valor cívico que demostraron: el diputado Rafael Guillén Martínez, en Andalucía; Joaquín Huice Ochotorena, en Castilla; los hombres del periódico *El Eco Sevillano*, en las provincias Vascongadas; José Ignacio Cervera, en el distrito de Valencia; Benito Seguí Ros, en las Islas Baleares; y en Cataluña todos los republicanos demócratas que de tiempo atrás venían haciendo propaganda contra la monarquía.

Con las ideas sostenidas por estos ciudadanos y por los escritos publicados en *La Discusión*, y leídos en todas partes, por hombres tan eminentes como don Francisco Pi y Margall, Fernando Garrido Tortosa, José Guisasaola Goicoechea y otros muchos, España ha conocido, propagadas con más ó menos radicalismo, las ideas socialistas, y á ellos se debe el reconocimiento de haber enseñado en épocas difíciles, la necesidad que había de ocuparse en las cuestiones obreras.

Llegan momentos azarosos. Las ideas revolucionarias y democráticas se agitan en todos los cerebros y se sienten en todos los corazones. La libertad, la justicia y el derecho, pugnan por derribar añejas y utópicas instituciones. Demócratas y republicanos se aprestan al combate, los pronunciamientos se suceden con frecuencia, un trono vacila, una dinastía cae. . . .

Y, entre tanto que luchan encarnizadamente los que desean una constitución amplia y liberal, y los que aspiran á establecer un nuevo régimen, aparece la asociación internacional de trabajadores.

(Concluirá.)

PEDRO MORA.

DE ACTUALIDAD

INTERESANTE Á LOS PUEBLOS RURALES

Tenemos entendido que la Diputación provincial tiene distinto criterio que el ministro de la Gobernación, sobre el interesante asunto que motivó la discusión habi-

da entre dicho señor y el señor Arias Miranda en el Congreso, sesión del 23 de Abril próximo pasado y á fin de evitar perjuicios á los pueblos cuyos electores no llegan á 500, publicamos á continuación el extracto de la referida discusión.

El señor Arias Miranda.—Me propongo hacer varias preguntas al señor ministro de la Gobernación, una de ellas de carácter general. El Real decreto de 5 de Noviembre del año último sobre adaptación de la ley electoral á las elecciones municipales y provinciales, así como el de 30 de Diciembre también del año pasado y el de 24 de Marzo del actual, han venido á establecer en esta materia, en algunos puntos, una confusión tal, á mi juicio, que no sé como se van á poder verificar las próximas elecciones municipales, sin dar lugar á muchas cuestiones, á muchas dudas y á muchos recursos de nulidad. Conviene, pues, antes de que esas elecciones se verifiquen, que el señor ministro de la Gobernación, bien sea por declaración que aquí haga, bien publicando alguna disposición aclaratoria en la *Gaceta*, dé solución á estas que, al menos para mí, son dudas importantes.

Me refiero en este momento á la confusión que se ha establecido entre la división en secciones y la división en distritos. Yo confieso desde luego que es muy difícil de adaptar el criterio de la ley electoral al de la municipal, porque la base de la división en la primera es la sección, y en la segunda son los distritos, y de esa dificultad ha nacido la confusión que en la adaptación resulta.

Desde luego se comprende, estudiando las tres disposiciones que antes he citado, que el legislador ha tomado por base el concepto de que el distrito es siempre múltiplo de la sección; y así se ve que el artículo 2.º del real decreto de 30 de Diciembre encarga á los ayuntamientos que procuren hacer desde luego la división en distritos, y que en las listas fijen la sección en que dentro del distrito deba estar incluido cada elector, lo cual hace comprender que el criterio del autor de ese decreto, es que en cada distrito ha de haber algunas secciones, es decir que cada distrito ha de comprender siempre varias, que es lo que en Madrid y en las grandes capitales sucede.

Pero en las demás poblaciones sucede precisamente lo contrario, dándose el caso de que en muchos pueblos que tienen un censo inferior á 500 electores, con arreglo á la escala establecida en la ley y en el de-

creto de adaptación, ha de haber para los efectos municipales tres distritos. Y aquí surge la cuestión: el artículo 10 del decreto de adaptación dice que las secciones serán las mismas que las que sirven para la elección de diputados á cortes, y que donde los electores no lleguen á 500 habrá una sola sección.

Por lo tanto, yo ruego á S. S. se sirva declarar, si así lo estima legal, que en todos aquellos pueblos en que los electores no lleguen á 500, no se puedan establecer ni dos ni tres distritos, á pesar de que así lo diga la escala contenida en el art. 13 del decreto de adaptación, sino que sólo debe haber UNA SECCION, UN SOLO COLEGIO, UNA SOLA MESA.º

El señor ministro de la Gobernación.—«Yo entiendo que á cada distrito debe corresponder una sección, y que habrá muchos en que deba haber más de una, pero lo que no puede haber es electores de dos distritos en una sección.

Yo entiendo que no hay contradicción entre los arts. 10 y 13 del decreto de adaptación; porque el sentido del decreto es que el distrito sea base necesaria para las elecciones municipales, pero no puede haber ningún distrito que pertenezca á secciones diferentes. De suerte que en cada distrito ha de haber una sección, por lo menos, sin que haya contradicción en lo que dicen los artículos 10 y 13 del decreto de adaptación, puesto que dicen «que en aquel distrito donde no lleguen á 500 los electores, habrá un solo colegio»; es decir, que donde haya 100, 200 ó 250, en una palabra, menos de 500, no habrá más que una sección, por que es imposible que en una sección estén comprendidos varios distritos, hasta el punto de que no se podrían verificar las elecciones.

Yo no he recibido noticia concreta sobre este particular, pero si alguna reclamación se formula la resolveré en este sentido, y estimularé el celo de los gobernadores civiles de las provincias, para que si ocurriese alguna duda, la consulten, y resolverla.»

Ya saben pues, nuestros lectores, por boca del señor ministro de la Gobernación, que en los pueblos, cuyo número de electores no llegue á 500, no puede haber más que una sola sección, un solo colegio.

Este sacrificio por duplicado costóle trabajo y estuvo silencioso durante algún tiempo. A punto estuvo de contarle toda la historia pero callóse. Tenía un corazón generoso y comprendió que la revelación afligiría al anciano.

—Tienes razón, hombre, limitóse á decirle, tienes razón. Haré que el chico salga más temprano; ya lo procuraré. Pero déjame aún unos días para llegar á donde quiero y después se hará como dices.

Y para sus adentros decía el bueno del cura.

—No te apures, Danielito, que yo he de saber á donde vas después que te suelto. No te apures, no te apures, que no volverás á engañarme, hijo mio.

Y fuese para su casa con firme resolución de despejar la incógnita.

pola y no supo qué responder. Bajó la cabeza, encogióse, secósele la saliva en la garganta, tartamudeó no sé que, y.... nada más.

—Mira que estoy temiendo que te vas haciendo un granujilla, y si es así, nos veremos las caras. ¡Grandísimo pícaro! ¿Te manda tu padre á estudiar para que andes tirando piedras con los chicos?

—Yo no anduve tirando piedras, no señor! —exclamó Daniel con una vivacidad tan elocuente, que, sin ilusión posible, demostraba que no mentía.

—¿Pues entonces qué ha hecho su merced hasta ahora?

Nueva confusión del chico.

—Yo lo averiguaré; he de hacerle vigilar y después lo diré á su padre.

En los quince días siguientes á esta escena, Daniel fué puntual á las horas de escuela. Estaba satisfecho el cura con la enmienda del muchacho y muy lisongeado para sus adentros por su poder persuasivo y por la conversión obrada con una simple amonestación.

Dos semanas después encontróse por casualidad con José de las Dornas y no se

IMPORTANTE

La Gaceta de ayer publica una real orden del ministerio de la Gobernación resolviendo de acuerdo con el Consejo de Estado y como aclaración de los preceptos del artículo 62 reformando la ley municipal.

1.º Que los concejales interinos nombrados por virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley municipal vigente no están incapacitados por esa circunstancia para ser elegidos en la elección bienal de Mayo del corriente año.

2.º Que los concejales que cesaron en sus cargos en 30 de Junio de 1887 pueden ser reelegidos en la renovación próxima.

3.º Que igualmente pueden ser elegidos los que, habiendo entrado á formar parte de los Ayuntamientos por elección parcial desde Enero último hasta la fecha, deban cesar en 30 de Junio próximo.

Y 4.º Que los individuos que han pertenecido á un Ayuntamiento cuya elección haya sido declarada nula, no tienen tampoco incapacidad para ser electos si no han cumplido en el ejercicio de su cargo el tiempo que con arreglo á la ley les correspondiera desempeñarlo.

PERIODICOS DE MADRID

Con motivo del entierro de don José Lledó, bibliotecario del Senado, muerto fuera del gremio de la Iglesia católica, según había vivido, un periódico de Madrid ha hecho notar el contraste que ofrece la conducta seguida por el presidente de la alta cámara y muchos senadores con respecto á un subordinado suyo, como era el señor Lledó, y la conducta seguida por el Rector y la mayoría de los catedráticos de la Universidad salmantina con su compañero don Mariano Arés; pues el general Martínez Campos, como presidente del Senado, y jefe del señor Lledó, autorizó con su nombre las invitaciones y los señores marqués de Barzanallana, conde de Torreanaz y vizconde de Campo Grande, entre otros, acompañaron al cadáver.

Después de hacer constar estos hechos, pregunta el periódico de referencia:

«¿Lo oye el señor rector de la Universidad salmantina? El presidente del Senado no ha creído derogar de sus principios religiosos invitando públicamente para el entierro de un digno, probo y celoso funcionario. ¿Se enteran los catedráticos que forman la mayoría del claustro de aquella pontificia Universidad? Personas de una ortodoxia á prueba de toda sospecha, no han juzgado deber sacrificar á escrúpulos de fanática intransigencia la obligación sagrada de rendir un postrer tributo al hombre honrado y leal con quien les unieran vínculos de cordial afecto y simpatía.

«¿Cuál es la razón de esta diferencia? ¿Es que el Estado ha dejado en España de ser católico, ó es que la alta Cámara no es ya un cuerpo del Estado? ¿Hay una ortodoxia para Madrid y otra para Salamanca? ¿Se reputa aquí lícito lo que es allí pecaminoso? ¿Cambian, en razón de la latitud de cada Monarca,

los dictados de la verdad revelada? ¿Pretende ser la Universidad salmantina más católica que el Senado? ¿Se halla el rector de aquella Universidad más sujeto al cumplimiento de las prescripciones eclesiásticas que el general Martínez Campos? ¿Es acaso el obispo de Madrid-Alcalá menos celoso que el padre Cámara en cumplimiento de sus deberes apostólicos?

«No: la razón no está en eso. Está en que Madrid, á fuer de centro de mayor cultura, lo es también de más amplia y generosa tolerancia. Razón que nos duele invocar, tratándose de profesores á quienes su función obligaba á ser algo más que simples reflejos del atraso, del medio social en que viven. Pero no hay otra. El espíritu abierto, noble, liberal, que pone á la humanidad sobre todas las humanas diferencias, no es un legado tradicional, sino el fruto de los progresos de la civilización. Creencias que se debilitan á medida que ella crece y se difunde, están irremisiblemente condenadas á muerte. El edificio de las grandes construcciones morales, comienza á hundirse siempre por las cúpulas, nunca por los cimientos.»

Ni una palabra de comentario.

BANQUETE REPUBLICANO

Después de aceptada por los diputados republicanos la fórmula de unión parlamentaria, era necesario dar una prueba pública de la solidez de esta inteligencia y de su eficacia para la coalición de la gran masa republicana.

El banquete celebrado antes de anoche en el restaurant Fornos constituye un acto importante. Evidencia que se ha consumado la unión de las minorías del Congreso, y que muy en breve será un hecho la de todos los republicanos españoles.

Asistieron al banquete los señores don Francisco Pi y Margall, don José Muro, don José Carvajal, don Manuel Pedregal, don Juan Fernández Latorre, don Calixto Rodríguez, don Juan Gualberto Ballesteros, don Eduardo Baselga, don José Marengo, don Rafael María de Labra, don Rafael Cervera, don José María Vallés y Ribot, don Jerónimo Palma, don Pedro Puch y Calzada, don Ricardo Becerro de Bengoa, don Gumersindo Azcárate y don José Melgarejo.

El señor Moya no pudo concurrir por haber contraído compromisos con anterioridad.

La prensa republicana estuvo representada por los señores Carrión, Ginard de la Rosa y Palma.

La comida, espléndida y selecta, transcurrió amezajada por la más agradable de las pláticas.

Brindaron con gran entusiasmo por la coalición, los señores don Calixto Rodríguez, don Francisco Pi y Margall, don Juan Gualberto Ballesteros, don Eduardo Baselga, don José Vallés y Ribot y don José Carvajal, y dió las gracias en nombre de la prensa republicana el señor Ginard de la Rosa que asistía en representación de nuestro colega madrileño *El País*.

Terminado el banquete, acordaron los asistentes:

Primero.—Reunirse al día siguiente y des-

pués todos los jueves: primero en casa del Sr. Pi y Margall y sucesivamente donde se determine.

Segundo.—Confiar al Sr. Pi y Margall la redacción de un proyecto de manifiesto al país, en que se consignen las aspiraciones en que coinciden los republicanos que han establecido la coalición y que han expuesto en el Parlamento.

El Sr. Pi y Margall se comprometió á tener redactado el proyecto de manifiesto para que los comensales pudieran conocerle y discutirle en su casa en la primera reunión proyectada.

PROVINCIAS

Señor Director de LA LIBERTAD:

Barcelona, 1.º Mayo 1894.

Mi distinguido y estimado amigo: confirmando la mía de ayer le he teleografiado hoy la tranquilidad que se disfruta, y se trabaja libremente sin haber sucedido incidente que viniera á interrumpir la marcha ordinaria de las respectivas ocupaciones.

No he participado á Ud. los mil *meetings* celebrados por los centenares de asociaciones obreras que existen en esta población que con toda su inmensa importancia le son conocidas, porque comprendo que no habrá tenido necesidad de que yo lo hiciera, ni le detallase, que en el uno, y en casi todos ellos, ha habido individuos que quisieran se adoptasen sus temperamentos más ó menos fuertes; que aquí no enajen tales santones y son inútiles sus sugerencias, puesto que estas masas tienen voluntad propia, y no se mueven sino con la conciencia de sus actos; bien lo sabe Ud. también.

Mucho se había hablado por la gente timorata y poco conocedora de las grandes condiciones del obrero catalán, que creían tan atrasado como desgraciadamente el de otras comarcas, y, por consiguiente, esperaban que obraría como autómatas del primer satélite, pero aquí no serán nunca carne de cañón, ni perderán la formalidad que les es propia, como la virtud del trabajo.

Continuarán sin duda adelantando sin torcer su camino á no ser que nuestros Gobiernos se empeñen en hacerlos variar, como parece, sobre todo, en estos últimos tiempos, desatendiendo los intereses generales y abandonando por completo la administración, para atender sólo á su momentáneo sostenimiento en el poder.

Y hasta mañana que le telegrafiaré, queda como siempre suyo buen amigo, afectísimo s. s. q. b. s. m.,

LÓPEZ GRADO.

PLUMAZOS Y BORRONES

El Criterio publica un interminable artículo con el título de *La Moral y el Bolsillo* encaminado á demostrar que no deben los hombres luchar por la adquisición de los caducos bienes terrenales.

Y como es natural se ensaña contra los comerciantes que por su ansia de riquezas trabajan los domingos.

Y llega á suponer que los dependientes de los comercios matan el tiempo los domingos leyendo *Las Dominicales*, «lectura muy apropiada para formar presidarios» (¿Qué horror!)

Agradeceríamos á nuestro colega que publicara la estadística criminal del quinquenio anterior al nacimiento de *Las Dominicales* y la del quinquenio posterior.

Porque así nos convenceríamos todos formáramos en su vida en los *cuadernos de El Criterio* aunque rabiara *La Gaceta*.

Por segunda ó tercera vez de *El Criterio* nuestra amabilidad se ve en el rate de *El Buen Gusto*.

La abundancia de *El Buen Gusto* en la Rua, y la verdad que son los que se ven en *El Buen Gusto* en los periódicos que cubren esa parte del mundo. ¿Que se refiere á los *cuadernos*?

En *El Buen Gusto* se recalcaba al *El Criterio* como

es que *El Buen Gusto* se ha publicado por *El Criterio*.

¡Maldito!

Con esta *colega* *La Revista* un suelto de *El Mensajero del Corazón de Jesús* en el que se lamenta de los sucesos ocurridos en Salamanca con motivo de la muerte del catedrático de esta Universidad, don Mariano Arés, y censura á los que asistieron al entierro.

Si *El Mensajero* publicara establecido el cambio con *El Mensajero*, le recomendaríamos que hiciera buen uso de la paciencia para ser la que le y dominas del entierro de don José Lledó en Madrid, y lo que pensamos decir del de *Elías García* en Lisboa.

Así varía la diferencia que hay entre Salamanca y las dos capitales mencionadas.

Mirando menos rubor.

¡Qué bon la daval!

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Candidatura republicana para los concejales:

Primer distrito.—*Plaza y San Juan*.

Ignacio Pizarro.

José Santos.

Segundo distrito.—*S. Eloy y Santa Ana*.

Celso Romano Zugarra.

Lafuente Ibar Pascual.

Tercer distrito.—*Devoto y San*

del Carmen.

Manuel Rincón.

Cuarto distrito.—*Maestros y Maestras*.

Ramón Fernández Robles.

Jacinto Hidalgo.

Quinto distrito.—*Hospital*.

Federico García Martín.

Dícese que el señor don Salvador Cuesta,

acordó siquiera de darle queja alguna de su hijo, que tan obediente entrara ya por el camino del deber. José de las Dornas, en cambio, mostróse algo preocupado. Cuanto más le alababa el cura la habilidad de Daniel, tanto más afligido parecía nuestro hombre, limitándose á soltar monosílabos casi ininteligibles en señal de aprobación.

—¿Qué tienes, José? ¡Parece me ver en tí algo de extraño!—exclamó el párroco con cierta impaciencia.

—Es que yo.... padre Antonio, si he de decir la verdad.... quisiera decirle una cosa.

—Pues díla, hombre; desembucha lo que quieras. ¿Acaso diste ahora en hacer ceremonias conmigo?

—Yo sé el gran favor que me hace su merced, enseñando al pequeño.

—Bueno, bueno. Adelante. Déjate ahora de eso. Si le enseño es porque quiero y tengo gusto en ello. Lo que deseo es que saques provecho como así es en realidad; lo demás son tonterías.

—Muchísimas gracias. Pero yo decía.... si.... me cuesta trabajo el explicarme....

—¡Por San Pedro! Habla, hombre, vamos dime lo que tengas que decirme.

—Es que el muchacho como está tan flaquito, yo....

—Vamos ¿qué ocurre?

—Que tengo miedo de que estudiando demasiado caiga enfermo, y....

—Pero ¿crees tú que estudia demasiado?

—No, señor; pero.... acaso.... sería bueno que el señor cura lo tuviese menos tiempo en la escuela. Digo esto, pero si cree usted que....

—Si, si.... pero vamos á ver ¿es que está fuera de casa tanto tiempo?

—No digo que sea mucho. Todo es necesario, ya lo sé; pero.... quiero decir que no para el que está flaco como él.... Salé á las dos y viene á la oración.... á veces ya cerrada la noche....

Quedóse el cura como si le hubiera caído el corazón á los pies; quedóse.... —dígame la frase, ya que la autorizó quien podía—quedóse alelado. ¡Desde las dos hasta la oración y á veces de noche, cuando iba á su casa á las tres y salía poco después de las cinco! Doblemente tenía que modificar el juicio que había formado, en cuanto al chico y en cuanto á sí mismo, desconfiando de la conversión obrada y de su poder catequístico.



nas si habían visto pasar al truchaflo. Durante mucho tiempo las respuestas fueron afirmativas, lo cual complacía al párroco, pues le indicaba que hasta aquel punto no se había extraviado el chico, dejando de seguir el camino de su casa.

Llegó, sin embargo, á una plaza en la que desembocaban varias calles y callejuelas y las cosas cambiaron entonces de aspecto.

Continuando el cura su sistema de indagaciones, tomó la dirección que debía conducir más pronto al pequeño Daniel á los lares paternos.

A la puerta de una casa de adobes situada en una esquina una vieja estaba devanando madejas de lana y al ver que se aproximaba el padre, se levantó cortesmente de la silla en que se había sentado.

—Buenas tardes, tía Bernarda. Dígame, ¿ha visto pasar por aquí al truchaflo de José de las Dornas?

—Nuestro Señor venga en compañía de su merced. Pues nada, no señor, no, señor cura. El pequeño no pasaba antes por aquí todas las tardes pero hará cosa de 15 días á tres semanas que no le he vuelto á ver.

nombrado recientemente secretario de la Junta de Colegios de la Universidad, ha recibido este nombramiento con grandísima satisfacción, no por la retribución económica que aquel lleva aneja, sino por que de esta manera encuentra un medio de llevar a la práctica los deseos que hace tiempo tenía de consagrar toda ó la mayor parte de su actividad al mejoramiento de tan benéfica institución.

Dícese también que muy en breve se dejarán sentir los efectos de nombramiento tan acertado, puesto que las reformas que el señor Cuesta piensa introducir en aquélla y el impulso que se propone dar á la vida de la misma, son de tal entidad y magnitud, que han de asombrar, luego de realizadas, aun á los más incrédulos y desconfiados.

Celebramos de todas veras los excelentes propósitos del señor Cuesta y su loable abnegación, y nos felicitamos de la adquisición que la Junta acaba de hacer.

Seguramente que en lo sucesivo, y merced al nuevo secretario, se corregirán ciertos pequeños abusos que ahora se cometen y que es extraño no hayan corregido hace tiempo algunos otros miembros de la misma que, como por ejemplo, don Santiago Martínez, son tan escrupulosos y exactos en el cumplimiento de sus deberes. Entre estos abusos, recordaremos al señor Cuesta, para que ponga remedio en ellos, los dos siguientes: primero, el incumplimiento de la orden de la Dirección general de Instrucción pública, fecha 9 de Diciembre de 1886, según la cual, debe existir, para la mayor cultura de los becarios, una cátedra de italiano; segundo, el consentir á don Antonio García Maceira, profesor de lengua alemana, que, sin dejar de percibir la retribución de 1,000 pesetas, esté ausente de esta ciudad todo el invierno (hace ya dos cursos que esto ocurre), precisamente la época en que está abierta dicha cátedra.

Si el nuevo secretario de la Junta de Colegios corrige estos abusos, merecerá nuestros aplausos y nos alentará para que le señalemos otros; y si, lo que no creemos, desatendiera nuestras indicaciones, nos veremos obligados á pensar que los buenos propósitos que ahora se le atribuyen se han convertido en humo.

En el pueblo de Valdelamata, ocurrió anteanoche un incendio.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego, se calculan próximamente en 3,500 pesetas.

No hay que lamentar afortunadamente desgracia alguna personal.

Los mercados que se han celebrado en esta provincia, en la última semana, se han visto sumamente concurridos, habiéndose vendido en todos ellos considerables partidas de trigo, al precio, en general de 42 reales fanega.

Nuestro corresponsal en Béjar, señor Iglesias, nos remite un enérgico manifiesto dirigido á todos los republicanos y firmado,

entre otros por los señores Duprado, Usallán, Ortiz, Cascón y Ayala, aconsejando la candidatura para concejales de los señores Anaya, Cabrero, Aguiar, Agero, Zúñiga, Lopez Martín, Hernández Vargas, Torres Tió, Montánchez y García Rodríguez.

Hay gran entusiasmo y verdadera unión, lo que hace predecir un completo triunfo. Felicitamos á nuestros correligionarios bejaranos.

Según nos escribe nuestro estimado corresponsal de Peñaranda don Mauricio C. de Onís, anoche se reunieron en la morada de don Salvador F. de Liaño numerosos elementos liberales para tratar de las próximas elecciones.

Nuestros colegas *La Correspondencia de España, La Crónica Mercantil*, de Valladolid, *La Voz de Peñaranda* y otros, nos saludan y establecen el cambio con nosotros. Agradecemos de veras las atenciones que recibimos de nuestros queridos colegas.

Ayer desapareció de la casa paterna el joven J. J., vecino de esta capital, ignorándose hasta la fecha su paradero.

Se han dado las oportunas órdenes para su inmediata captura.

Esta mañana ha sido curada en la casa de socorro una mujer que en riña con otra, la produjo varias contusiones en la cara y en la cabeza.

Anteanoche intentó fugarse un preso de la cárcel de Ciudad-Rodrigo, no consiguiendo su intento por impedírselo uno de los centinelas, quien le hizo un disparo, hiriéndole gravemente.

VACANTES Y NOMBRAMIENTOS

Se encuentran vacantes las plazas de agentes ejecutivos de Hacienda de los partidos de Ledesma, Sequeros, Peñaranda de Bracamonte y Ciudad-Rodrigo.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Almendro, las solicitudes se dirigirán al Alcalde del referido pueblo.

Hoy termina el plazo para la admisión de solicitudes para los maestros y maestras que deseen tomar parte en las próximas oposiciones á escuelas vacantes en este distrito universitario.

Las escuelas que han de proveerse por oposición en este distrito son 12 de niñas y 11 de niños.

Ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Valdefuentes, con el haber anual de 225 pesetas, doña Eulalia González Calle.

ta y la demanda, por más que á primera vista parezca lo contrario; y se concibe que si la ciencia social dispusiera de los medios de análisis que las físicas y naturales, podría determinarse matemáticamente la escala de los precios posible.

Son, pues, la oferta y la demanda la forma visible de la proporcionalidad de los productos, y será por consiguiente la misma su ley, á pesar de lo que en contrario aseguran algunos economistas; la prueba de ello es, que la fórmula de que *es el precio directamente proporcional á la oferta, puede sustituirse por esta otra: es el precio directamente proporcional á la masa de riqueza general, é inversamente proporcional á la de cada producto.*

Tiene esta ley de la mecánica social todos los caracteres de las leyes físicas, lo que no debe extrañarnos si se observa que las investigaciones de la moderna psicofísica nos permiten casi asegurar que las leyes del mundo moral no se diferencian de aquéllas, como hasta ahora se había sostenido.

Por eso hablar de la justicia de las leyes económicas, como de toda ley social, parece á primera vista tan absurdo, como hablar de la justicia de las leyes de la gra-

TRIBUNALES

Señalamiento.—Mañana se verá en la audiencia de esta capital, dos causas, una instruida en el juzgado de la misma contra Antonio Bolado Gonzalez, por injurias. Es ponente, el señor Martín; acusador, señor Mata; defensor, señor Girón y procurador, señor Cimas.

La otra procede del juzgado de Ledesma, contra Carmen Herrero Sendin, por el delito de hurto. Ponente, señor Sendino; abogado, señor Beato y procurador, señor Durán.

TELEGRAMAS

(Servicio especial de LA LIBERTAD)

Barcelona 4.—(6:40 t.)

(Recibido con retraso.)

Han sido presos veinte caracterizados anarquistas y conducidos al acorazado Pelayo. Confiase en una transacción. Albañiles y carreteros ocupan en el muelle el lugar de los descargadores declarados en huelga mientras continúan las faenas indispensables para el servicio.

En demás oficios han vuelto casi todos al trabajo.—López Grado.

Madrid, 5.—(1:30, t.)

Se ha inaugurado solemnemente la estatua del teniente Ruiz. La ceremonia ha resultado brillantísima.

Han asistido el Capitán general, numerosas comisiones militares de los cuerpos de la guarnición.

Madrid, 5.—(1:40, t.)

En esta capital continúa la huelga en algunos oficios. Continúa la calma política.

Las últimas noticias de Valladolid dicen que ha habido en aquella población una falsa alarma.

En Barcelona han estallado nuevos petardos.

Madrid, 5.—(1:45, m.)

En Barcelona se van reanudando los trabajos.

Funcionan ya muchas fábricas que habían estado cerradas.

Los liberales discutirán ampliamente la amnistía.

Continúan los desórdenes en el extranjero y principalmente en Bélgica.

vedad. Lo justo y lo injusto no puede decirse en buenos principios sino de los actos libres del hombre, y la ley del precio es independiente de la voluntad; y sin embargo, no sólo se habla con frecuencia de la justicia de las leyes económicas, sino que hay toda una escuela que, sosteniendo su injusticia, intenta reformar la sociedad de *fond en comble*. Cuando una idea es aceptada sin sufrir los embates de la crítica ó sobreponiéndose á ella por muchas gentes podemos asegurar, como dice Spencer (1), que encierra siempre un fondo de verdad, presentida las más de las veces, por relaciones de afinidad con otras ideas más fáciles de comprender. De modo que, si esto es cierto, hay indudablemente una base racional que legaliza, digámoslo así, la idea de la justicia aplicada á las leyes sociales.

Al indicar ligeramente el alcance de los términos del problema presente, dijimos que todas las religiones consideraban la justicia como atributo de la Divinidad, y que, como derivación natural de este supuesto, se habla de la justicia de las le-

(1) *Los primeros principios*, cap. 1.º, *Lo incognoscente*.

Madrid, 5.—(2, t.)

En Zaragoza ha intervenido la fuerza pública en contra de los obreros. Han resultado dos heridos. Con este motivo están los ánimos escitadísimo.

Se censura con dureza la conducta imprudente del gobernador civil.

Témense de un momento á otro nuevos desórdenes.—El corresponsal.

EFEMERIDES

Asamblea de los Estados generales de Francia en Versalles

El rey de Francia Luis XVI, viendo que las arcas del tesoro público iban á la bancarota, tanto por los gastos que ocasionaban las corrompidas y suntuosas fiestas palaciegas, como por la mala administración de su ministro Brienne, llamó al poder por segunda vez al inteligente Necker, que puso en libertad á los miembros del Parlamento, presos por su antecesor, y reunió los Estados Generales en Versalles, que más tarde, merced á Sièyes, Mirabeau y Bailly se constituyeron en *Asamblea Constituyente* que hizo sobreponer más tarde el llamado *tercer estado* (pueblo) á la nobleza y al clero, abriendo paso después á la gloriosa *revolución francesa* que tan trascendental é importante papel desempeña en la historia de las libertades modernas.

ALMANAQUE

SANTO DE MAÑANA

San Juan Ante-Portam-Latinam y Santa Benita.—*Lecturas.*—*Abstinencias.*

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—D. Antonio Díez.

OBSERVATORIO

Observación á las nueve de la mañana.
Altura barométrica... 692,57.
Temperatura á la sombra... 9º,8.
Id. mínima de las últimas 24 horas... 1º,8.
Viento... S. E. brisa.
Despejado.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

He aquí el movimiento de población en el día de hoy.

Nacimientos... 2
Fallecidos... 1
Matrimonios... 1

Imprenta de J. Hidalgo.—Rúa, 12

yes biológico-sociales, que como todas las que rigen el mundo, son su obra.

Ahora bien, salvado el absurdo lógico de atribuir una condición de relatividad á lo *Absoluto*, es indudable que podemos apreciar de la justicia ó injusticia de las leyes sociales por sus resultados, es decir, por lo que tienen de útiles para la consecución de lo que de la obra social nos es dado alcanzar; por que la idea de la justicia no es otra que la de la utilidad de un acto en consideración á los fines humanos.

A primera vista podrá parecer punto ménos que herético asegurar que la justicia y la utilidad son términos reductibles; pero obsérvese que la indeterminación que en el lenguaje vulgar tienen las palabras justicia, moralidad y utilidad, que consienten sin violencia la sustitución de una por otra, procede, sin duda alguna, del presentimiento de su completa y total equivalencia. Es verdad que economistas, juriconsultos, moralistas y teólogos han sostenido eterna polémica por deslindar el campo de cada una de las ciencias que cultivan; pero no es ménos cierto que no han conseguido entenderse, y que mutuamente se acusan de excederse de sus límites.

LORENZO BENITO.

(Continuará.)

ESTUDIOS ECONÓMICOS

JUSTICIA DE LAS LEYES NATURALES DE LOS PRECIOS

(Continuación.)

de una manera indudable que la intervención de la moneda no altera la naturaleza del cambio, podremos decir que la proporcionalidad de los productos es su ley, puesto que sólo á diferencias de proporcionalidad obedecen las diferencias de precio, debiendo tenerse presente para poder apreciar esta proporcionalidad en todo su alcance, que se establece, no sólo en vista de los productos existentes, sino en vista de los que pueden obtenerse en un tiempo dado; porque, como ya indicamos, aunque de pasada, *es la oferta el resultado del trabajo humano ejecutado en previsión de las necesidades posibles.*

Sabido esto, se comprende fácilmente, cómo á un pequeño aumento en la demanda ó disminución en la oferta de ciertos productos, sigue en muchas ocasiones un aumento considerable de precios, aumento que resulta ser verdaderamente proporcional á las variaciones de la ofer-

SECCION DE ANUNCIOS

ACADEMIA SALMANTINA

DE LENGUAS VIVAS

DIRIGIDA POR EL

DR. D. ENRIQUE SOMS Y CASTELÍN

Catedrático de lengua griega en esta Universidad

Eenseñanza completa de los siguientes idiomas: francés, italiano, portugués, inglés, alemán y griego moderno.

Clases de noche.—Cursos especiales para señoras y señoritas

SAN PABLO, 68

FARMACIA DE LOS HIJOS DE VILLAR Y PINTO

PLAZA DE LA VERDURA, 5 Y 7

Las grandes compras que hace esta casa para su establecimiento de droguería, le permiten adquirir con más ventaja en los precios todos los productos, y cediendo este beneficio á sus favorecedores, ha establecido en los artículos más corrientes y de temporada los siguientes:

Esencia zarzaparrilla Bristol:	Sedlitz Chateaud, á 8 1/2 reales.
Botella grande, 19 reales.	Pildoras febrifugas de idem, 7 idem.
Idem en frasco, 1 1/2 idem.	Emulsión Scott, 8 idem.
Idem del doctor Ayer, 18 idem.	Harina lacteada Nestlé, 6 idem.
Agua de Loeches, 3 idem.	Jarabe hipofosfito de Climent, 6 y 10'50 id.
Idem de Carabaña, 3 idem.	Pastillas del doctor Andreu, 6 idem.
Idem de Vichy, 4 idem.	Idem de clorato potasa Leo, una idem.
Denticina de Izquierdo, caja, 5'75 idem.	Cápsulas sándalo Mildy, 43 idem.

Análogos rebajas ha hecho en todos los específicos y despacho medicinal.

LIBRERÍA

DE

JACINTO HIDALGO

12—Rúa—12

En esta acreditadísima librería se encuentran toda clase de obras científicas y literarias tanto nacionales como extranjeras.

Para 1.ª y 2.ª enseñanza un completísimo surtido en todo lo concerniente para la educación, á la par que de lujo, á precios sumamente económicos.

En el ramo de papelería y objetos de fantasía, encontrarán nuestros clientes un inmenso surtido de papel para cartas, blanco, rayado, canto dorado y luto.—Papel de hilo y de algodón, blanco y rayado.—Sobres para cartas de todos tamaños.—Plumas de acero de todas clases.—Tinta líquida y en polvo.—Lapiceros legítimos de Faber, ordinarios y de tinta.—Porta-plumas de marfil, hueso, goma y madera.—Magnífica colección de escribanías, tinteros, salvaderas, etc., etc.—Prensa-papeles de cristal con bonitas vistas.—Cajas para sellos de franqueos.—Fosforeras de mesa.—Termómetros.—Papel cañamazo.—Albums para retratos.—Lacre de varios colores.—Papel dorado y plateado.—Metros de ballena y boj.—Papeleras.—Tarjetas de felicitación.—Cromos.—Calendarios americanos.—Dietarios y agendas de bufete.—Estampas caladas y lisas.—Semanarios.—Estuches de matemáticas.—Pizarras.—Compieto surtido en devocionarios.—Reglas.—Cuadradillos—Cola de boca, etc., etcétera.—Para más detalles pidase el Catálogo general de la casa.

Se venden impresos para Juzgados municipales, Ayuntamientos y Diputaciones.

12, Rúa, 12.—Salamanca

LA ILUSTRACIÓN MICROSCÓPICA

Revista de tamaño infinitesimal, con preciosos grabados y ameno texto, que se publica en Barcelona, dirigida por don Enrique Granada y don Antonio Baquells.

Numerosos y artísticos regalos. Sale dos veces al mes. Verdadera curiosidad.

Suscripción por un año, 3 pesetas. Números sueltos, 10 centimos de peseta.

En la Administración de este periódico se admiten suscripciones.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc. etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

EN EL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE

BERNARDO CACHORRO

Lonja de la Cárcel, 5, planta baja y principal. Esperan grandes remesas de calzado á precios sumamente económicos.

NO CONFUNDIRSE

5, LONJA DE LA CARCEL, 5 planta baja y principal.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelín, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, San Pablo, 68, Salamanca.

Hacen falta oficiales cajistas en esta Imprenta.

DANIEL NAVA

VIDRIERO Y HOJALATERO

construye y compone todo lo concerniente en su ramo; actividad en los encargos y economía en los precios.

NO CONFUNDIRSE

70, Plaza de la Verdura, 70

DANIEL NAVA

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

JUNTO Á LA DIPUTACIÓN

Grandes existencias en escogidos artículos del ramo.

NOTA DE PRECIOS

Garbanzos á 20, 25, 30, 35 y 40 céts. libra.
Arroces á 22, 25 y 30 id. id.
Conservas de todas clases.
Chocolates de Astorga con 25 céntimos de rebaja sobre lo marcado, pasando de los precios de 1'25 en adelante.
Galletas finas y comunes.
Jabón á 40 y 50 céntimos libra.
Gaseosas á 20 id.
Alemanas á 25 id.
Sifones á 25 id.
Alubias de Hervás y del Barco.
En estos artículos se encuentra economía al por mayor.

NUEVA FARMACIA Y DROGUERÍA

DEL

DR. MARTÍN Y BERNARDO DE DIOS

EXCELSIOR, desinfectador automático, extermina la polilla, indispensable en las habitaciones y excusados.—Tripolidor para limpiar toda clase de metales.—Surtido en perfumería.—Objetos de goma.—Pinturas preparadas y en polvo.—Barnices de todas clases.—Broches y pinceles.—**Legia Fenix**.

LA LIBERTAD

DIARIO POLÍTICO Y LITERARIO

HOJA LITERARIA LOS JUEVES

Se publica todos los días, excepto los domingos.

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de San Pablo, 68.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería.

Anuncios de la localidad, 5 céntimos línea.—Provincias, 10 id. id.—Extranjero, 20 id. id.—No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Salamanca, un mes 1,25 pesetas.—En Provincias, idem, 1,50 id.—En el Extranjero, id. 2 id.—Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

Todo suscriptor tiene derecho á la inserción gratuita de dos anuncios mensuales, ocupando cinco líneas cada uno.

Este diario tendrá puesto fijo de venta en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, y kiosco de Remigio Araujo, Arco del Toril.